LA-007-18-CJ

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO L A-007-18 DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUÍZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO", Y POR OTRA PARTE **SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S. DE R.L. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL C. JUAN EUCLIDES CARMONA HERNANDEZ. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR", Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.1- EL 12 DE FEBRERO DE 2018 "AMBAS PARTES" FIRMARON EL CONTRATO LA-007-18, DONDE "EL CENTRO" CONTRATA CON "EL PRESTADOR" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTE EN EL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.

I.2- LAS PARTES CONVINIERON QUE EL CONTRATO SE CELEBRO POR UN MONTO MÍNIMO $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA DANDO UN MONTO DE $232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE $485,900.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, DANDO UN TOTAL DE $563,644.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

1.3 EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2018 SE SUSCRIBIÓ EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERABA UN INCREMENTO POR $13600.00 (TRECEMIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA ADICIONAR UN PROYECTOR DE 12,000 LUMENS Y 4 MICRÓFONOS CONTRATADOS POR UN SOLO DÍA.

DECLARACIONES:

II.- DECLARAN "AMBAS PARTES":

A).- SE CANCELA EL SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS "ANIMACIÓN CULTURAL EN ALBERGUES DE B.C." A LLEVARSE A CABO EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

B).- SE AUTORIZA EL SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO QUE SE REQUIEREN PARA EL FESTIVAL DE DANZÓN EN TIJUANA, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EL SERVICIO DE AUDIO PARA EL PARTIDA "FESTIVAL DE DANZÓN EN TIJUANA", CONSISTE EN EL SIGUIENTE EQUIPO:

EQUIPO	**CANTIDAD**
BOCINAS BAJO LINE ARRAY CARVIN	4
BOCINAS MEDIOS LINE ARRAY CARVIN	4
MICRÓFONOS SENNHEISER	4
MICRÓFONOS SHURE SM57	4
MICRÓFONOS BETA 52 A	2
MEZCLADORA BEHRINGER	1
MONITORES CARVIN	2
AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG	1
AMPLIFICADOR PARA GUITARRA FENDER	1

SEGUNDA.- DE LOS SERVICIOS.- "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A REALIZAR Y ENTREGAR EL EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN ESPECÍFICOS QUE "EL CENTRO" SOLICITA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES SIN COSTO, ÚNICAMENTE PARA LLEVAR A CABO LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE AUDIO.

CUARTA.- VIGENCIA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

QUINTA.- LAS DEMAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS QUEDAN IGUAL Y SURTEN EFECTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ORIGINAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA AL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

EL CENTRO

C. RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR

C. JUAN EUCLIDES CARMONA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

C. MARA MACIEL LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN CULTURAL

C. AQUILES MEDELLÍN GONZÁLEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S. DE R.L. DE C.V., FORMALIZADO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2018.